

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO, EXPEDIENTE, PLIEGOS Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: Contrato de suministro de vestuario para el personal laboral adscrito a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, para el ejercicio 2024.

N.º EXPEDIENTE: CONTR 2024 198259.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos meses y medio, a contar desde la fecha de su formalización, lo que se corresponderá con un total de 75 días (15 días para el tallaje desde el día siguiente a la formalización del contrato y 60 días para la entrega del suministro desde el día siguiente a que se realice el tallaje), sin perjuicio de la reducción de plazos que pueda haber debido a las mejoras propuestas por cada uno de los licitadores.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total del contrato:

Importe total (IVA excluido): 25.127,14 € Importe del IVA (21%): 5.276,70 € Importe total (IVA incluido): 30.403,84 €

Importe Lote n.º 1. Vestuario de ordenanzas, limpiadoras y conductores:

Importe total (IVA excluido): 6.078,30 ∈ Importe del IVA (21%): 1.276,44 ∈ Importe total (IVA incluido): 7.354,74 ∈

Importe Lote n.º 2. Vestuario de mantenimiento y guarderías fluviales:

Importe total (IVA excluido): 19.048,84 €
Importe del IVA (21%): 4.000,26 €
Importe total (IVA incluido): 23.049,10 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: El presente contrato será financiado a través de la siguiente aplicación presupuestaria:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	30.403,84 €	1400020000 G/12S/22104/29 01

Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga Avda. de la Aurora n.º 47, CP 29002 – Málaga



FER	NANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/04/2024 10:09:23	PÁGINA: 1/2	
VERIFICACIÓN	NJyGw25ugw06s102b28AvRuP579sZ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), esta Delegación Territorial propone que para la ejecución de los trabajos se realice la tramitación mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, ya que cumple con el requisito establecido para ello al tratarse de un contrato de suministros de valor estimado inferior a 60.000 €, que no tiene por objeto prestaciones de carácter intelectual.

A la vista del expediente de referencia, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 117 de la LCSP y a tenor de lo establecido en la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 227 de 25 de noviembre de 2022), entre las que se encuentran las competencias en materia de gestión del gasto (artículo 8) y contratación (artículo 15),

RESUELVO

Aprobar el gasto, expediente, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que han de regir esta contratación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de DOS MESES, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Fernando Fernández Tapia-Ruano

Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga Avda. de la Aurora n.º 47, CP 29002 – Málaga



FER	NANDO FERNANDEZ TAPIA-RUANO	10/04/2024 10:09:23	PÁGINA: 2/2	
VERIFICACIÓN	NJyGw25ugw06s102b28AvRuP579sZ4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		